



Olivos, 11 de octubre de 2011

## **PRIMER OBSERVATORIO ELECTORAL DEL PARTIDO DE VICENTE LOPEZ IMPLEMENTADO POR LA DEFENSORA DEL PUEBLO DRA. MARIA CELESTE VOUILLOUD**

*La Defensora del Pueblo de Vicente López, Dra. María Celeste Vouilloud, dictó la Resolución 479, en la cual resuelve la creación del “Primer Observatorio Electoral”, con el fin de preservar y proteger los derechos políticos de los vecinos del Partido, como un aporte a la educación democrática, desarrollando el sentido de libertad, igualdad y respeto. “El mismo, tiene como objetivo comprobar el desarrollo de los procesos electorales, colaborando con las autoridades y los ciudadanos a fin que se cumpla la normativa vigente de regulación de los comicios (Ley 19.945 del Código Nacional Electoral)”, destacó la Dra. Vouilloud.*

En el marco del acto eleccionario del 23 de octubre, personal y voluntarios de la Defensoría concurrirán a distintos colegios habilitados para la votación, y llevarán a cabo la observación de la unidad análisis, teniendo en cuenta que el objeto a observar es única y exclusivamente:

- Identificación de obstaculizadores que impidan o dificulten el acto electoral para personas mayores o con discapacidad.
- Identificación de facilitadores, adecuaciones de acceso y de contexto.
- Momento de apertura de los comicios.
- Presencia de autoridades de mesa.
- Habilitación de recinto para el cuarto oscuro.
- Exposición de padrones.
- Momento de clausura.

Cabe destacar que con los datos recolectados se elaborará y publicará un informe basado en las conclusiones, con la intención de contribuir en la mejora de las condiciones electorales que eventualmente fuesen necesarias, generando iniciativas y recomendaciones a los órganos competentes.